



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 65/2019

Hasenkamp, 23 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Creación del Departamento de Compras, contrataciones y suministros mediante Decreto 64/2019.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 17/2008 aprueba el "Reglamento Orgánico Funcional del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Hasenkamp".-

Que este decreto fue derogado, ya que se basaba en los principios de la ley 3001; dejando paso a la ley 10.027 y su modificatoria.

Que teniendo en cuenta los cambios que se vienen dando hace unos años, con la creación de divisiones que no figuran en el Organigrama, se ve la necesidad de modificar este, y teniendo en cuenta las funciones de alta responsabilidad que realizan algunas divisiones, se cree de suma importancia, asignar una jefatura a este Departamento,-

Que, la responsabilidad funcional que requieren estas áreas, y el manejo de personas a cargo, hacen que sea necesario implementar e igualar las condiciones laborales de las que desempeñan estas tareas.-

Que esta Presidencia Municipal entiende que no es necesario abrir el llamado a concurso para cubrir la Jefatura del Departamento de Compras, contrataciones y suministros ya que en el municipio se cuenta con personal idóneo y capacitado para cubrir este cargo, ocupando así personal municipal que durante años ha venido prestando su colaboración en la administración municipal.-

Que, este municipio cuenta con la agente municipal, Tricarique Griselda de los Ángeles, DNI: 13.270.629, Leg: 137; que hace varios años se encuentra prestando servicios en el Área de Compras ocupando su rol de jefa de división con gran eficacia y dedicación.-



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



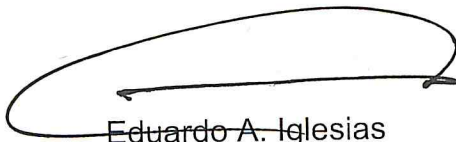
POR ELLO:

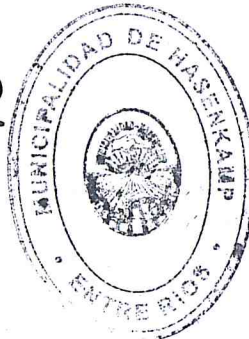
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Designase como Jefa del Departamento de Compras, contrataciones y suministros a la Agente **TRICARIQUE, GRISELDA DE LOS ANGELES, DNI: 13.270.629, Leg: 137** a partir del 01/11/2019, con el 25 % de adicional por Responsabilidad Funcional.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal